Treinta y quatro mrs

19 n.e

1

SELLO TERCERO, TREINTA Y QVATRO MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de castilla de
Leon de Aragon de las dos Sicilias de Gerussalem de nava
rra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de ma
llorca de Sevilla de Cardeña de Cordova de Corcega de mur
cia de Jaen señor de Vizcaya y de Molina y de la Reyna
D.a Mariana de Austria su madre como su tutora y
Curadora y Governadora de dhos Reynos y señorios
a vos el Marques de Esoffraga nro corregidor de las
Ciudades de Murcia y Cartagena salud y gracia se
pades que Simon Alvarez de prado en nombre de essa dha
Ciudad de Murcia por via de recurso y agravio y como
mejor ubiese lugar en derecho nos hizo relacion que
essa dha Ciudad su parte en los ayuntamientos q
havia celebrado y celebrava en que concurria des
vos el dho nro Corregidor y los capitulares de dho ayun
tamiento se havian tratado y tratavan diferentes
cossas assi tocantes a nro servicio como al buen
Govierno de essa Ciudad utilidad de sus vecinos y de la
Causa publica y en ninguno se havia tomado re
solucion en las materias y negocios de q se havia
tratado aunque havian dado su voto y parecer
todos los Regidores y capitulares porque no abia
desquerido ni queria des conformarse con la
mayor parte de los votos como tenia des obligacion
por ser costumbre observada y guardada en el
dho ayuntamiento de tiempo y inmemorial
a la parte y tener essa dha Ciudad previllegios